

 cpi'fp Bajo Aragón	Ciclo:	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS			
	PROYECTO CURRICULAR				
PROYECTO CURRICULAR	Código: pc-ELE302	Edición: 5	Fecha: 16-10-2026	Página 1 de 15	



PROYECTO CURRICULAR DE CICLO

NIVEL	GRADO SUPERIOR
CICLO	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS
MODALIDAD	PRESENCIAL

A- ADECUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO Y DEL ALUMNADO.....	2
B- APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS ACTIVAS BASADAS EN PROYECTOS Y RETOS.....	4
C- ESTRUCTURA DE LOS CICLOS FORMATIVOS.....	5
D- ACCESO DEL ALUMNADO A LA FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO	5
E- ORGANIZACIÓN DE LA FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO.....	8
F- CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN	8
G- PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.....	10
H- SESIONES DE EVALUACIÓN	11
I- EVALUACIÓN FINAL	11
J- EVALUACIÓN INICIAL.....	12
K- ADAPTACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES A LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DE LAS PERSONAS EN FORMACIÓN.....	12
L- CRITERIOS PARA LA MENCIÓN HONORÍFICA Y LA MATRÍCULA DE HONOR	13
M- REVISIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y PRÁCTICA DOCENTE.....	13
N- PLAN DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL	13
O- USO DE ESPACIOS, MEDIOS Y EQUIPAMIENTOS	13
P- CRITERIOS Y PLAN DE APLICACIÓN DE DESDOBLES	15
Q- PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS	15

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo:	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS			
	PROYECTO CURRICULAR				
PROYECTO CURRICULAR	Código: pc-ELE302	Edición: 5	Fecha: 16-10-2026	Página 2 de 15	

A- ADECUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO Y DEL ALUMNADO.

El perfil profesional de este título, dentro del sector terciario, marca una evolución hacia las competencias relacionadas con un diseño e instalación adecuados a mayores requerimientos de eficiencia energética y seguridad en la explotación y utilización de las instalaciones y de conservación del medio ambiente mediante el uso de energías renovables y la gestión de residuos.

La evolución tecnológica está permitiendo la adecuación de materiales y equipos con mayores prestaciones, eficiencia y seguridad en las instalaciones electrotécnicas, con un fuerte crecimiento en la demanda de instalaciones automatizadas, tanto en viviendas y edificios como en industrias, instalaciones fotovoltaicas y de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios de viviendas y del sector terciario.

La estructura organizativa de las empresas del sector avanza hacia el trabajo en equipo y la delegación de funciones y responsabilidades en gestión de recursos, programación y supervisión de los procesos y seguimiento de los planes de calidad y seguridad.

En este contexto encontramos en la zona algunas oficinas técnicas y estudios de arquitectura que permiten cierto dinamismo, pequeñas empresas de instalaciones eléctricas y otras, que aun no siendo del sector eléctrico, necesitan de técnicos de mantenimiento para sus instalaciones, con una cualificación polivalente (electricidad, mecánica, neumática, hidráulica, etc.), que en cierta medida obtienen de nuestros titulados

Esta introducción de las nuevas tecnologías y productos electrotécnicos en los distintos tipos de instalaciones, también obligan al técnico a una formación inicial más selectiva y amplia, y a una constante actualización.

En este sentido los títulos de la Familia profesional de Electricidad-Electrónica han sido diseñados basándose en la realidad del sector y sus necesidades de formación. La finalidad de los mismos es conseguir en los alumnos las capacidades que respondan a los perfiles profesionales definidos y, por consiguiente, les permitan integrarse en el mundo laboral de su profesión. Son, pues, unas enseñanzas terminales cuyo objetivo no es preparar a los alumnos para continuar con otras formaciones, aunque sin duda pueden preparar para estudios posteriores

Los alumnos que finalizan sus estudios en el ciclo, podrán desempeñar tareas de:

- Proyectista electrotécnico.
- Proyectista de instalaciones de electrificación en baja tensión para viviendas y edificios.
- Proyectista de instalaciones de electrificación en baja tensión para locales especiales.
- Proyectista de instalaciones de alumbrado exterior.
- Proyectista de líneas eléctricas de distribución de energía eléctrica en media tensión y centros de transformación.
- Proyectista en instalaciones de antenas y de telefonía para viviendas y edificios.
- Coordinador técnico de instalaciones electrotécnicas de baja tensión para los edificios.
- Técnico de supervisión, verificación y control de equipos e instalaciones electrotécnicas y automatizadas.
- Técnico supervisor de instalaciones de alumbrado exterior.
- Capataz de obras en instalaciones electrotécnicas.
- Jefe de equipo de instaladores de baja tensión para edificios.
- Coordinador técnico de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior.
- Técnico en supervisión, verificación y control de equipos en redes eléctricas de distribución en baja tensión y alumbrado exterior.
- Capataz de obras en redes eléctricas de distribución en baja tensión y alumbrado exterior.
- Encargado de obras en redes eléctricas de distribución en baja tensión y alumbrado exterior.
- Jefe de equipo de instaladores en redes eléctricas de distribución en baja tensión y alumbrado exterior.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo:	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS			
	PROYECTO CURRICULAR				
PROYECTO CURRICULAR	Código: pc-ELE302	Edición: 5	Fecha: 16-10-2026	Página 3 de 15	

-Gestor del mantenimiento de instalaciones eléctricas de distribución y alumbrado exterior.

La propia normativa permite el acceso a este ciclo cuando se dan las siguientes casuísticas:

- Tener alguno de los siguientes títulos:
 - Bachiller
 - Bachiller LOGSE
 - BUP
 - Técnico Superior de Formación Profesional o grado universitario o equivalente
 - Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos
 - Técnico de Grado Medio de Formación Profesional o el título de Técnico o Técnica de Artes Plásticas y Diseño
- Haber superado:
 - Una oferta formativa de Grado C incluida en el ciclo formativo.
 - Un curso de formación específico preparatorio y gratuito para el acceso a ciclos de grado superior en centros expresamente autorizados por la Administración educativa
 - Una prueba de acceso. La superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior, permitirá el acceso a los ciclos formativos de grado superior que pertenecen a las familias profesionales vinculadas a la parte específica de la prueba superada por la persona aspirante.
 - 2º curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental
 - COU o preuniversitario
- Esto hace que tengamos dos perfiles de alumnado muy diferenciados como son:
 - Los que se incorporan a ciclos de grado superior con el título de Bachiller, grado medio de la especialidad o equivalente. Suelen tener la formación de base suficiente para los ciclos escogidos, si bien en algunos casos se producen incoherencias entre la modalidad de Bachillerato escogida y las asignaturas que se cursan, (ej. No haber cursado la modalidad de Tecnología o la materia de electrotecnia) En general, presentan mayor dificultad en el desarrollo de las actividades prácticas, por no haber tenido, en la mayoría de los casos, ningún contacto con el mundo laboral.
 - Por otro lado tenemos a alumnos procedentes del mundo laboral. Se trata de alumnos de mayor edad que los anteriores, que presentan la necesidad de reciclarse, conocer y/o profundizar en el conocimiento de las nuevas tecnologías
 - Debido a ésta distinta procedencia de los alumnos, los grupos suelen ser heterogéneos. Esto exige la adaptación de algunos de los apartados de las programaciones de módulo (temporalización, metodología didáctica, etc.) en función de las características de los alumnos, En este sentido puede resultar beneficioso para los alumnos su agrupación en grupos heterogéneos, para dar cabida en cada grupo y en el trabajo de taller a diferentes puntos de vista que sin duda enriquecerán la labor de grupo.

Cada profesor, en su programación o en la labor diaria, determinará las acciones para conjugar esta diversidad en beneficio del aprendizaje del alumnado.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Elaborar el informe de especificaciones de instalaciones/sistemas obteniendo los datos para la elaboración de proyectos o memorias técnicas.
- b) Calcular las características técnicas de equipos y elementos y de las instalaciones, cumpliendo la normativa vigente y los requerimientos del cliente.
- c) Elaborar el presupuesto de la instalación, cotejando los aspectos técnicos y económicos para dar la mejor respuesta al cliente.
- d) Configurar instalaciones y sistemas de acuerdo con las especificaciones y las prescripciones reglamentarias.

	Ciclo:	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS			
	PROYECTO CURRICULAR				
PROYECTO CURRICULAR	Código: pc-ELE302	Edición: 5	Fecha: 16-10-2026	Página 4 de 15	

- e) Gestionar el suministro y almacenamiento de los materiales y equipos, definiendo la logística y controlando las existencias.
- f) Planificar el montaje y pruebas de instalaciones y sistemas a partir de la documentación técnica o características de la obra.
- g) Realizar el lanzamiento del montaje de las instalaciones partiendo del programa de montaje y del plan general de la obra.
- h) Supervisar los procesos de montaje de las instalaciones, verificando su adecuación a las condiciones de obra y controlando su avance para cumplir con los objetivos de la empresa.
- i) Planificar el mantenimiento a partir de la normativa, condiciones de la instalación y recomendaciones de los fabricantes.
- j) Supervisar los procesos de mantenimiento de las instalaciones controlando los tiempos y la calidad de los resultados.
- k) Poner en servicio las instalaciones, supervisando el cumplimiento de los requerimientos y asegurando las condiciones de calidad y seguridad.
- l) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- m) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- n) Organizar y coordinar equipos de trabajo, supervisando el desarrollo del mismo, con responsabilidad, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.
- ñ) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados, y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- o) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- p) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de diseño para todos, en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- q) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- r) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

B- APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS ACTIVAS BASADAS EN PROYECTOS Y RETOS.

En el primer curso los módulos de Configuración de Instalaciones Domóticas y Automáticas conjuntamente con Documentación Técnica en Instalaciones Eléctricas realizan proyectos conjuntos ya que el éxito en una depende en gran medida de la otra. Se les propone una actividad y esta la tienen que desarrollar en ambos módulos. Este proyecto o reto se elaborará a lo largo del primer curso académico y se informará al alumnado a principio de curso. La evaluación del proyecto es individual de cada módulo.

En el caso de segundo curso tenemos el proyecto intermodular.

	Ciclo:	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS			
	PROYECTO CURRICULAR				
PROYECTO CURRICULAR	Código: pc-ELE302	Edición: 5	Fecha: 16-10-2026	Página 5 de 15	

C- ESTRUCTURA DE LOS CICLOS FORMATIVOS

Se mantiene la estructura de los módulos profesionales en el ciclo formativo establecida por la Orden ECD/843/2024 de 25 de julio

D- ACCESO DEL ALUMNADO A LA FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

Tal y como indica el **Decreto 107/2025, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón por el que se modifica el Decreto 91/2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón y las Órdenes ECD/842/2024 y ECD/843/2024, ambas de 25 de julio, por las que se regulan aspectos organizativos del currículo.**

El apartado 2 del artículo 54 queda redactado como sigue: *El equipo docente decidirá de forma colegiada antes de comenzar el periodo de formación en empresa u organismo equiparado si el alumnado está en disposición de acceder a la misma, teniendo en cuenta aspectos como la asistencia al centro docente, la realización de actividades y trabajos, la capacidad para el trabajo en equipo o la capacidad para la toma de decisiones, entre otros, los cuales deberán quedar reflejados en el Proyecto Curricular de la oferta correspondiente. No serán limitantes las calificaciones negativas de los módulos en las evaluaciones previas al comienzo de la formación en empresa u organismo equiparado”.*

El equipo docente considerará que un estudiante **NO** podrá comenzar el periodo de formación si se cumplen las siguientes condiciones:

1. **Si ha abandonado uno o varios módulos profesionales.** Es decir, si independientemente de las calificaciones obtenidas el alumno no ha asistido a clase con regularidad y no ha realizado las prácticas, tareas y trabajos propios del módulo. Con mayor importancia aún en los módulos esenciales cuyo desconocimiento de la materia puede atentar contra su integridad y seguridad.
2. Si no ha superado la formación en prevención de riesgos laborales, asociada a los módulos de FOL o IPPE I (informará el departamento de FOL)
3. Asistencia:
 - Si ha superado un 15% de faltas de asistencia en el **total** de los módulos.
 - Si ha superado un 15% de faltas en **2 o más módulos**.

	Ciclo:	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS			
	PROYECTO CURRICULAR				
PROYECTO CURRICULAR	Código: pc-ELE302	Edición: 5	Fecha: 16-10-2026	Página 6 de 15	

4. Incidencias:

- Si ha acumulado **2 expulsiones**
- Si ha sido amonestado con un parte considerado como **especialmente grave**.

5. **Si el equipo docente del ciclo que cursa el estudiante**, por mayoría, **considera que el estudiante no cumple las competencias para la empleabilidad indicadas en el currículo de cada ciclo**. Los criterios de no aptitud que limita al alumnado realizar la formación dual son:

Relación profesional y comportamiento

- Conductas conflictivas, irrespetuosas o inadecuadas hacia compañeros, profesorado o personal del centro (**competencia ñ**).

ñ) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados, y respetando las autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

- Incapacidad para trabajar en equipo o rechazo sistemático a la colaboración (**competencia n y p**).

n) Organizar y coordinar equipos de trabajo, supervisando el desarrollo del mismo, con responsabilidad, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.

p) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de diseño para todos, en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

Responsabilidad y cumplimiento de normas

- Incumplimiento reiterado de normas básicas de funcionamiento, seguridad o uso responsable de equipos (**competencia k**).

k) Poner en servicio las instalaciones, supervisando el cumplimiento de los requerimientos y asegurando las condiciones de calidad y seguridad.

- Falta continuada de puntualidad, asistencia irregular o abandono de tareas sin justificación (**competencia r**).

r) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo:	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS			
	PROYECTO CURRICULAR				
PROYECTO CURRICULAR	Código: pc-ELE302	Edición: 5	Fecha: 16-10-2026	Página 7 de 15	

Autonomía y resolución de problemas

- Bloqueo frecuente ante tareas nuevas sin intentar buscar información o pedir ayuda de forma adecuada (**competencia l**).

l) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

- Incapacidad para seguir procedimientos establecidos o tomar decisiones básicas dentro de su ámbito de actuación (**competencia g, i y k**).

g) Realizar el lanzamiento del montaje de las instalaciones partiendo del programa de montaje y del plan general de la obra.

i) Planificar el mantenimiento a partir de la normativa, condiciones de la instalación y recomendaciones de los fabricantes.

k) Poner en servicio las instalaciones, supervisando el cumplimiento de los requerimientos y asegurando las condiciones de calidad y seguridad.

Adaptación al entorno laboral

- Rechazo persistente a cambios de tareas, herramientas o formas de trabajo propias del entorno productivo (**competencia m**).

m) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

- Actitud pasiva, desinterés manifiesto o ausencia de implicación en el aprendizaje profesional (**competencia l y m**).

l) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

m) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo:	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS			
	PROYECTO CURRICULAR				
PROYECTO CURRICULAR	Código: pc-ELE302	Edición: 5	Fecha: 16-10-2026	Página 8 de 15	

Madurez profesional

- Desconocimiento o falta de respeto hacia los derechos y deberes laborales básicos (**competencia r**).

r) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

- Conductas irresponsables que puedan suponer un riesgo para sí mismo, para terceros o para la empresa colaboradora (**competencia k**).

k) Poner en servicio las instalaciones, supervisando el cumplimiento de los requerimientos y asegurando las condiciones de calidad y seguridad.

E- ORGANIZACIÓN DE LA FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO.

Con carácter general (Modificación artículo 56.6, Decreto 105/2025), la formación en empresa u organismo equiparado se realizará en dos periodos, uno por curso:

- **1.º Primer periodo:** Se desarrollará entre febrero y primera semana de marzo del primer curso, con una duración de 140 horas. Si el equipo docente así lo considera, previo informe de la Inspección de Educación y autorización de la Dirección del Servicio Provincial correspondiente, se podrá realizar a partir del 26 de mayo si no cumpliese alguna de las condiciones propuestas para la realización en plazo ordinario.
- **2.º Segundo periodo:** Se desarrollará entre marzo y mayo del segundo curso, con una duración de 360 horas si el alumno cumple todas las condiciones nombradas en el presente proyecto curricular.

Asimismo, el primer periodo de la formación en empresa u organismo equiparado en Ciclos Formativos de Grado Superior, en el caso de no contar con disponibilidad de plazas formativas en las empresas para todo o parte del grupo de alumnado, previo informe de la Inspección de Educación y con la autorización de la Dirección del Servicio Provincial correspondiente, se podrá realizar acumulando las 140 horas del primer curso a las 360 horas previstas en segundo curso, de modo que se inicie en marzo.

F- CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta la terminología empleada en la elaboración de los proyectos curriculares de ciclo, nos encontramos frente a unos alumnos que al final de su etapa formativa deben ser capaces de llevar a cabo ciertas tareas, recogidas y reflejadas en el currículo como *resultados de aprendizaje*, con un carácter eminentemente práctico. Es por ello por lo que la evaluación de la práctica (procedimientos) debe ser especialmente importante y también el peso que esta parte tenga sobre la calificación final.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

	Ciclo:	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS			
	PROYECTO CURRICULAR				
PROYECTO CURRICULAR	Código: pc-ELE302	Edición: 5	Fecha: 16-10-2026	Página 9 de 15	

La consecución de estos resultados de aprendizaje se logra a través de los criterios de evaluación que los acompañan, y que marcan la pauta de la evaluación, tal y como se ha descrito en el punto anterior. Estos resultados engloban tanto contenidos procedimentales como conceptuales y actitudinales, que evaluaremos de distinta forma y a través de distintos mecanismos, de los que ahora enumeramos algunos:

a) *Teoría-Conceptos:*

Exámenes
Preguntas en clase
Exposición de trabajos
Ejercicios o actividades
Otros

b) *Práctica:*

Exámenes escritos
Exámenes prácticos de taller
Preguntas en clase
Elaboración de proyectos, pudiendo valorar, entre otras cosas, el tiempo invertido, el resultado obtenido, ausencia de errores, claridad de conceptos, exposición, eficacia del método de resolución, la limpieza y el orden, la destreza en el manejo de determinadas herramientas, etc.

Si el alumno llegara más de 3 minutos tarde al examen perderá el derecho a su realización.

Cuando un profesor tenga evidencias claras de que un alumno ha realizado de forma fraudulenta una actividad, calificará la citada actividad con un 0. Adicionalmente se podrán imponer las sanciones disciplinarias que se estimen oportunas. Si aun no existiendo evidencias, el profesor tuviera sospechas por cualquier tipo de motivo de que un alumno ha realizado cualquier actividad con métodos fraudulentos, podrá realizar -previa consulta con el departamento- una nueva prueba de contraste al efecto de comprobar que el alumno realmente es competente para realizar esa tarea. Dicha prueba de competencia podrá realizarse por cualquier medio, incluyendo la entrevista oral. En los casos en que no quede registro del resultado de la prueba, se requerirá la presencia de otro profesor habilitado para la impartición del módulo. Si se comprueba que el alumno no es competente para realizar la tarea, la evaluación de la misma será un 0.

Cada una de estas partes tendrá un peso específico en la nota final, de forma que la suma de todas ellas compondrá la nota de evaluación. Será el profesor el que determine en la programación del módulo los procedimientos de evaluación a emplear, teniendo en cuenta que es necesario evidenciar y clarificar los procedimientos de evaluación y el peso de los mismos sobre la nota final.

MODALIDAD DUAL: Aquellos alumnos que se encuentren acogidos a la modalidad dual se les dará la opción de estar exentos de examinarse de los contenidos de la prueba objetiva siempre que demuestren con evidencias que han adquirido los conocimientos. La calificación en estos casos será de un cinco. En caso contrario se registrarán por las mismas condiciones que el resto de sus compañeros. Teniendo la opción de presentarse con ellos a las pruebas objetivas y mejorar en igualdad de condiciones su puntuación.

La nota mínima para cada Resultado de Aprendizaje deberá ser igual o superior a 4 puntos para que puedan compensarse entre los diferentes Resultado de Aprendizaje. En el caso de que la media ponderada del RA sea inferior a 4 puntos no se dará por superado y no mediará con el resto de RA's del Módulo. La nota mínima de cada RA's para mediar con el resto se indicará en la programación de cada módulo no siendo inferior a 4 puntos ni superior a 5 puntos como se indica en la normativa.

	Ciclo:	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS			
	PROYECTO CURRICULAR				
PROYECTO CURRICULAR	Código: pc-ELE302	Edición: 5	Fecha: 16-10-2026	Página 10 de 15	

G- PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

La evaluación continua exige al alumno una asistencia a clase también continua. En este sentido, es evidente que un exceso de faltas de asistencia impedirá al alumno el adecuado aprendizaje de los conceptos y procedimientos necesarios para adquirir los objetivos generales del ciclo.

Es por ello que tal y como determina el Artículo 19.5 (Decreto 1078/2025) el número de faltas de asistencia, a partir del cual se produce la pérdida del derecho a la evaluación continua **será del 15%** respecto a la duración total de cada módulo, **sin tener en cuenta, en su caso, las horas dualizadas** y en función de la fecha en que el/la alumno/a se haya matriculado/a. Teniendo en cuenta la asignación horaria de los módulos de este ciclo, el número de faltas que determinarán la superación de este porcentaje, y por tanto, la pérdida al derecho de evaluación continua son los siguientes:

MÓDULOS	HORAS CURRÍCULO	HORAS NO DUALIZADAS	Nº FALTAS PÉRDIDA EVALUACIÓN CONTINUA
0517. Procesos en instalaciones de infraestructuras comunes de telecomunicaciones	133	109	17
0518. Técnicas y procesos en instalaciones eléctricas	267	179	27
0519. Documentación técnica en instalaciones eléctricas	100	85	13
0520. Sistemas y circuitos eléctricos	167	137	21
0521. Técnicas y procesos en instalaciones domóticas y automáticas	267	179	27
0522. Desarrollo de redes eléctricas y centros de transformación	200	164	25
0523. Configuración de instalaciones domóticas y automáticas	167	137	21
0524. Configuración de instalaciones eléctricas	167	137	21
0602. Gestión del montaje y del mantenimiento de instalaciones eléctricas	67	55	9
0526. Proyecto intermodular de sistemas electrotécnicos y automatizados	67	67	11
0179. Inglés Profesional	67	67	11
1709. Itinerario personal para la empleabilidad I.	100	82	13
1710. Itinerario personal para la empleabilidad II.	67	45	7
1665. Digitalización aplicada a los sectores productivos.	33	27	5
1708. Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	33	22	4
Módulo profesional optativo	100	100	15
Formación en empresa u organismo equiparado	500		

En el caso de pérdida de la evaluación continua, el alumno se podrá examinar en la prueba final de la materia impartida durante todo el curso.

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo:	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS			
	PROYECTO CURRICULAR				
PROYECTO CURRICULAR	Código: pc-ELE302	Edición: 5	Fecha: 16-10-2026	Página 11 de 15	

Al alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua, se le podrá impedir la realización de determinadas actividades programadas en uno o varios módulos profesionales, que pudieran implicar riesgos para su integridad física o la de su grupo. Esta decisión la adoptará el equipo docente a propuesta del profesorado correspondiente

Aquellos alumnos que deban conciliar sus estudios con una actividad laboral, podrán quedar excluidos de este porcentaje, en el caso de que quede suficientemente acreditada esta circunstancia y que el equipo docente así lo estime, previa petición del alumno. Para valorar y resolver dicha conciliación laboral el alumno solicitante deberá presentar el impreso de solicitud acompañado de la documentación justificativa para su valoración por parte del equipo docente, pudiendo quedar fijado un porcentaje de hasta el 35% de faltas de asistencia justificadas para la no pérdida de la evaluación continua.

Los sistemas extraordinarios de evaluación para estos alumnos consistirán en la realización de una serie de ejercicios de idénticas características a los realizados a lo largo del curso y recogidos en las respectivas programaciones didácticas, así como de una prueba objetiva, donde el alumno deberá mostrar que ha adquirido las capacidades requeridas.

Cuando un alumno no asista a clase cinco días lectivos consecutivos, se le solicitará por escrito o a sus representantes legales su inmediata incorporación y les comunicará que, en caso de no producirse ésta, excepto por causa debidamente justificada, se procederá a la anulación de su matrícula por inasistencia.

Podrá quedar excluido de lo dispuesto en el párrafo anterior, el alumnado que curse las enseñanzas de Formación Profesional y tenga que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral, así como los/as deportistas que tengan la calificación de alto nivel o de alto rendimiento de acuerdo con la normativa en vigor. En todo caso, las circunstancias alegadas deberán quedar convenientemente acreditadas. Esta exclusión deberá ser adoptada por el equipo docente del Ciclo Formativo, previa petición del alumno o la alumna.

H- SESIONES DE EVALUACIÓN

Se realizará para cada grupo una sesión de evaluación inicial, tres sesiones parciales y dos evaluaciones finales en las fechas que establezca cada año la Comisión de Coordinación Formativa y de Inserción Laboral.

En el caso del alumnado de primer curso que realice la FEOE entre mayo y junio, la segunda convocatoria de evaluación final se realizará inmediatamente después de la finalización del periodo de FEOE

Cuando se presenten situaciones excepcionales se podrán realizar otras evaluaciones en las fechas que acuerde la CCFIL.

I- EVALUACIÓN FINAL

En la tercera evaluación se evaluarán los RA correspondientes al periodo transcurrido desde la segunda evaluación hasta la tercera, incluidos los correspondientes a la FEOE en el caso de segundos cursos.

En la evaluación final se evaluarán todos los RA.

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo:	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS			
	PROYECTO CURRICULAR				
PROYECTO CURRICULAR	Código: pc-ELE302	Edición: 5	Fecha: 16-10-2026	Página 12 de 15	

J- EVALUACIÓN INICIAL

Con el objetivo de analizar y conocer a los alumnos y poder obtener conclusiones tempranas sobre el alumnado del grupo, se planteará una evaluación inicial por grupo, que tendrá las siguientes características:

- Se celebrará en octubre.
- Las evaluaciones se llevarán a cabo por grupos, reuniendo al equipo docente de cada grupo en una convocatoria específica, que coordinará la Jefatura de Estudios.
- El objeto es analizar el grupo en general y los casos particulares que pudieran existir, teniendo en cuenta los posibles informes que los departamentos de orientación de los centros de origen tuviesen de alumnos concretos.
- De dicha reunión se levantará acta, empleando el formato ya existente, y en ella se reflejará la información obtenida en dicha evaluación, así como acuerdos de carácter general o particular sobre determinados alumnos. Estas informaciones podrán emplearse como información en la reunión de padres que suele tener lugar hacia la segunda quincena de octubre.

En el caso de que de esta evaluación inicial se extrajesen conclusiones de relevancia que pudieran afectar a las programaciones de los módulos, estas se modificarán antes de ser definitivamente confeccionadas y aprobadas.

K- ADAPTACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES A LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DE LAS PERSONAS EN FORMACIÓN

Los criterios y procedimientos para realizar la adaptación de la programación y de la metodología a las características de las personas en formación, con especial atención a las necesidades de aquellas que presenten una discapacidad o cualquier otra necesidad específica. Asimismo, se deberá establecer cómo se realizarán los planes de refuerzo y planes de seguimiento del alumnado con dificultades.

- En las evaluaciones iniciales se analizarán las situaciones, las cuales se reflejarán en el acta de evaluación.
- Con la problemática detectada, orientación determinará las medidas a tomar.
- De estas medidas se realizará un seguimiento en cada evaluación.
- Si antes de la evaluación algún docente lo estima conveniente, el tutor convocará una reunión del equipo docente.

Las medidas podrán consistir entre otras en:

- Priorización y temporalización de R.A. y C.E. para FP
- Adecuación de tiempos y espacios
- Adecuación de instrumentos y formatos de evaluación
- Atención más personalizada durante la realización de actividades o pruebas
- Adecuación de los criterios de calificación priorizando el contenido y no la forma (sintaxis y ortografía).

Las medidas adoptadas quedarán reflejadas en acta para conocimiento del equipo docente, departamento de orientación y jefatura de estudios.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo:	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS			
	PROYECTO CURRICULAR				
PROYECTO CURRICULAR	Código: pc-ELE302	Edición: 5	Fecha: 16-10-2026	Página 13 de 15	

L- CRITERIOS PARA LA MENCIÓN HONORÍFICA Y LA MATRÍCULA DE HONOR

Los criterios para la concesión de la mención honorífica y de la matrícula de honor se estipulan en los artículos 34 y 35, por lo que el departamento de electricidad y electrónica determina que:

Criterios para la mención honorífica

Se concederá mención honorífica en un módulo a aquel alumno o alumna cuya calificación que el profesorado estime oportuno por el trabajo y esfuerzo excepcional realizado a lo largo del curso.

Criterios para la concesión de la Matrícula de Honor:

Salvo motivos especiales debidamente justificados por el equipo educativo en la evaluación final, se otorgará matrícula de Honor al alumno que cumpliendo los requisitos establecidos por la normativa tenga una nota media superior. En caso de que dos o más alumnos tuvieran la misma nota media se seguirían por orden los siguientes criterios para el desempate:

- 1. El que más menciones honoríficas tenga.*
- 2. El que sus menciones honoríficas correspondan a módulos con una mayor carga horaria.*
- 3. El que tenga un número superior de módulos con calificación 10.*
- 4. El que sus calificaciones de 10 correspondan a módulos con una mayor carga horaria.*
- 5. El que tenga un número superior de módulos con calificación 9.*
- 6. El que sus calificaciones de 9 correspondan a módulos con una mayor carga horaria.*
- 7. Si aún así persiste el empate el equipo docente decidirá en función de los criterios establecidos en el artículo 35 del decreto 91/2024.*

M- REVISIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y PRÁCTICA DOCENTE

En la reunión mensual de seguimiento de la programación se revisará a través de la aplicación CalidApp el seguimiento de cada uno de los módulos del ciclo y se determinará si es necesario convocar una reunión específica del equipo docente de alguno de los grupos del ciclo.

N- PLAN DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL

El plan de tutoría figura dentro del Plan de Orientación y Acción Tutorial del Centro, que a su vez forma parte del Proyecto Funcional (pf-02)

Para su desarrollo se emplearán las actividades elaboradas por la jefatura de estudios y el departamento de orientación, y que están disponibles para todo el profesorado en AEDUCAR.

O- USO DE ESPACIOS, MEDIOS Y EQUIPAMIENTOS

Organización del espacio.

La organización del espacio del aula, nos permitirá analizar las posibilidades del trabajo individual, grupo pequeño, grupo clase, etc., así como las diferentes posibilidades de configuración del espacio del aula: mobiliario, medios audiovisuales, zonas de trabajo individual.

En el margen permitido por el grado de utilización, los espacios formativos establecidos podrán ser ocupados por otros grupos que cursen el mismo, otros ciclos formativos, u otras etapas educativas.

	Ciclo:	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS			
	PROYECTO CURRICULAR				
PROYECTO CURRICULAR	Código: pc-ELE302	Edición: 5	Fecha: 16-10-2026	Página 14 de 15	

En todo caso, las actividades de aprendizaje asociadas a los espacios formativos, podrán realizarse en superficies utilizadas también para otras actividades formativas afines.

Atendiendo a estas características y a las propias del Centro, los espacios tratarán de organizarse preferentemente del modo siguiente, atendiendo en todo caso a las peculiaridades de cada curso:

MÓDULO	ESPACIO FORMATIVO / HORAS DE OCUPACIÓN			
	TEE1	TEE2	TEE3	TEE4
0517. Procesos en instalaciones de infraestructuras comunes de telecomunicaciones		3	1	
0518. Técnicas y procesos en instalaciones eléctricas		4		4
0519. Documentación técnica en instalaciones eléctricas	3			
0520. Sistemas y circuitos eléctricos		5		
0521. Técnicas y procesos en instalaciones domóticas y automáticas		8		
0522. Desarrollo de redes eléctricas y centros de transformación		6		
0523. Configuración de instalaciones domóticas y automáticas		5		
0524. Configuración de instalaciones eléctricas	2	3		
0602. Gestión del montaje y del mantenimiento de instalaciones eléctricas		3		
0526. Proyecto intermodular de sistemas electrotécnicos y automatizados		2		
0179. Inglés Profesional		2		
1709. Itinerario personal para la empleabilidad I.	3			
1710. Itinerario personal para la empleabilidad II.	3			
1665. Digitalización aplicada a los sectores productivos.	1			
1708. Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	1			
Módulo profesional optativo		3		

Materiales y recursos.

Se utilizarán materiales diversos que ofrezcan modelos distintos y amplias perspectivas, que se adapten lo mejor posible al contexto real.

En general se utilizarán todos aquellos materiales impresos y recursos que se consideren necesarios. Se recomienda el uso de libros de texto, o en su defecto fotocopias de apuntes de los temas impartidos y cuaderno de actividades, potenciando el uso de herramientas tecnológicas (audiovisuales, equipos informáticos, entrenadores de equipos electrotécnicos, ...). Y la realización de trabajos como proyectos, cálculos, etc que se intentará se presenten siempre realizados con medios informáticos para adaptarse al mundo laboral.

Se tendrá en cuenta que los recursos utilizados permitan el uso comunitario de los mismos, que eviten el derroche innecesario y la degradación del medio ambiente. Así podrán ser usados por otros grupos que cursen el mismo u otros ciclos formativos u otras etapas educativas.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo:	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS			
	PROYECTO CURRICULAR				
PROYECTO CURRICULAR	Código: pc-ELE302	Edición: 5	Fecha: 16-10-2026	Página 15 de 15	

Especialmente en los módulos prácticos, se tratará de que los alumnos se responsabilicen en el cuidado del material, evitando el derroche innecesario y la degradación del medio ambiente

Cuando se detecte una anomalía en el funcionamiento de los equipos informáticos, se deberá comunicar al responsable de mantenimiento del aula.

Al principio de curso, el material y herramienta de cada taller será ordenado de forma que a partir de ese momento y al finalizar cada clase, todas las aulas y talleres, quedarán en perfecto orden, tanto de herramienta como de equipos, sillas, mesas, etc, asimismo en los módulos prácticos, es decir en los talleres, los alumnos se encargarán de barrer, recogiendo cualquier pieza, tornillo, grapa, ... que encuentren, preparándolos de este modo para el trabajo en la empresa.

Se podrá hacer uso de los espacios comunes del centro no asignados a ningún departamento para actividades específicas. En este caso se hará la reserva a través de la aplicación que se encuentra en la web del centro.

P- CRITERIOS Y PLAN DE APLICACIÓN DE DESDOBLES

En este módulo no hay aplicación de desdobles.

Q- PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Las programaciones didácticas constituyen parte de este proyecto funcional y se publican en la página web del centro.